



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL - MENDOZA

FUNDADA EL 25 DE ENERO DE 1925
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL Nº 2
CUIT: 30-53001357-6

Mendoza, 13 de marzo de 2020

SR. PRESIDENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

S / D

En nombre y representación del Consejo Directivo Provincial CDP – ATE – Mendoza, entidad sindical de primer grado, con Personería Gremial Nº 2, con domicilio real y legal en Calle Belgrano 1358 de la Ciudad de Mendoza y en representación del C.D.P ATE Mendoza, me dirijo a Usted a fin de solicitar el siguiente material necesario ante la atención de los posibles portadores del Coronavirus (COVID-19):

Jabón Líquido (se recomienda clorhexidina).

Solución a base de alcohol, según las normativas según las OMS y MSN.

Toallas descartables.

Guantes de látex y de alta resistencia, según corresponda.

Protección ocular y/o facial, según corresponda

Que se coloque un vidrio de protección y de aislación en los sectores atención al público que lo requieran.-

Alcohol en gel en cada oficina.

Además, que se realice la desinfección correspondiente (solución de cloro) y las veces necesarias según estándares de la OMS y MSN.

Sin otro particular atentamente.-

ÁREA MESA DE ENTRADA	
RECIBIDO	
FECHA	16 / 03 / 2020
HORA	13:50
Firma Responsable FLORES	
H. CÁMARA DE DIPUTADOS MENDOZA	

ADRIANA TRANZO
SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA
CDP ATE MENDOZA